



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 7674/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION – DIRECCION DE PROGRAMACION ECONOMICA

EXTRACTO: S/FINANCIACION DE EMERGENCIA A PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL SECTOR APICOLA.

DICTAMEN N°: 1173/04.-

SR. MINISTRO DE LA PRODUCCION:

Analizadas las constancias obrantes en autos y el proyecto de decreto de fs. 48/51, esta Asesoría Letrada de Gobierno tiene las siguientes consideraciones que formular:

Mediante el presente trámite se pretende otorgar un préstamo de emergencia a pequeños productores apícolas con problemas financieros, para lo cual se motiva el proyecto de decreto en leyes y decretos de emergencia y asistencia agropecuaria -párrafos 3° y 4° de los considerandos-, cita esta que legalmente no se ajusta con la asistencia a los productores apícolas, por lo que la misma resulta incorrecta.

Asimismo deberá hacerse constar el monto total que se destinará para la referida asistencia económica, debiendo agregarse a autos la correspondiente afectación presupuestaria.

Salvados los errores y omisiones señalados, previo control de la veracidad de los datos consignados, podrá gestionarse ante el titular del Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 15 JUL. 2004
SMM/mesp.-



Gustavo Antonio Arisnabarreta
GUSTAVO ANTONIO ARISNABARRETA
ABOGADO
SECRETARIO LETRADO
Asesoría Letrada de Gobierno
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-